Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 297

(24 DIC 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA No SVIV SAMC 011 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8647430) del 27 de noviembrede 2025 se contrató los servicios de *IINCOAS SAS. Identidad con Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA identificado con cedula de ciudadanía número 1091668650* con el objeto de CONSTRUCCIÓN Y EMPALME DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LLANOS DE LOS TRIGOS, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TCE ($226.043.336,00)** *los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a* entera satisfacción según acta de recibo parcia o final por parte del secretario de vías, Infraestructura y Vivienda.

Que, mediante adicional No 1 con fecha 27 de noviembre de 2025 al contrato de obra No SVIV SAMC 011 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8647430) del 27 de noviembre de 2025 se adiciono en recursos por un valor inicial DE SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DIECISIETE ($70.705.017) los cuales sumados al valor inicial contratado por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE ($155.338.319) MCTE este danto un valor total de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TCE ($226.043.336,00)** los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcia o final por parte del secretario de vías, Infraestructura y Vivienda.

Que, IINCOAS SAS. Identidad con Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA identificado con cedula de ciudadanía número 1091668650 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro ACTA DE RECIBO FINAL.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de IINCOAS SAS. Identidad con Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA identificado con cedula de ciudadanía número 1091668650 por concepto PAGO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No SVIV SAMC 011 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8647430) DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 ejecutado durante el periodo del 01 de diciembre al 23 de diciembre de

Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 297

(24 DIC 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

2025, Por valor de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TCE ($226.043.336,00)

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.005.40.010 Construcción de sistema de agua potable y saneamiento básico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	